

Prestación o asistencia sanitaria de parados o desempleados

Escrito por tucapital.es - 02/11/2010 12:56

Es un tema que la mayoría de los parados desconocen pero conviene avisar que las personas en situación de paro o desempleo, se quedarán sin derecho a la prestación sanitaria pública y gratuita una vez que pasen 90 días, o lo que es lo mismo, 3 meses desde el cobro de la última prestación o fecha de Baja de la Seguridad Social.

Pasada esa fecha, perderán el derecho a ser atendidos gratuitamente salvo que tramiten la tarjeta sanitaria por la vía "personas sin recursos".

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/11/02/prestacion-o-asistencia-sanitaria-de-parados-o-desempleados/>

Salu2.

=====

Re: Prestación o asistencia sanitaria de parados o desempleados

Escrito por tucapital.es - 08/11/2010 10:20

Las personas en paro o desempleados deben saber que al quedarse sin trabajo o si se les acaba la prestación o subsidio de desempleo, perderán el derecho a recibir asistencia sanitaria pública gratuita al ser dados de Baja en la Seguridad Social.

Podrán sin embargo seguir teniendo derecho a recibir prestación sanitaria en caso de solicitar la Tarjeta Sanitaria para personas sin recursos económicos suficientes.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/11/08/tarjeta-sanitaria-para-personas-sin-recursos-economicos/>

Salu2.

=====

Re: Prestación o asistencia sanitaria de parados o desempleados

Escrito por Tamerlan - 09/11/2010 15:25

A la hora de la verdad imagino que los atenderán. Si tenemos sanidad y educación gratis para los inmigrantes sin papeles estaría bueno que un desempleado acudiese enfermo a un Centro de salud y no se le atendiese....

=====